

B-4. Ficha de inversiones estratégicas con enfoque territorial

Inversiones estratégicas con enfoque territorial

Las inversiones estratégicas con enfoque territorial hacen referencia a inversiones planificadas de forma técnica y concertada, con un horizonte a mediano - largo plazo, que responden a problemas y potencialidades específicas del territorio. Estas inversiones están diseñadas para contribuir al desarrollo integral y sostenible, desde una mirada multidimensional, multinivel y multi actor.

El término “estratégicas”, refiere a que estas inversiones son las que se necesitan realizar para alcanzar los objetivos del territorio, al hacer posible implementar las acciones estratégicas del PDRC. Es decir, trabajando desde los objetivos y acciones estratégicas establecidas sobre la base de problemas, potencialidades y las tendencias que cambiarán las necesidades futuras de infraestructura y demanda (población, tecnología, medio ambiente, etc.) identificadas en el territorio, se identificarán los servicios y con ello las inversiones que contribuirán al cierre de brechas sociales, y desarrollo productivo y de competitividad del territorio y sus habitantes.

El "enfoque territorial" busca trascender la habitual acción pública desde un enfoque sectorial, para transitar hacia la interdimensionalidad, en torno a los problemas de interés público, en lugar de agregarlos como componentes tratados de forma independiente (Morales Barragán & Jiménez López, 2018), significa que estas inversiones no se aplican de manera homogénea en todo el país o departamentos, sino que nacen de las características específicas de cada territorio, aproximándonos al enfoque *bottom-up* dado que se inicia con el proceso de conocimiento del territorio, realizada de manera participativa a través de los PDRC para luego identificar la inversiones.

Al considerar las particularidades locales, se pueden identificar áreas críticas que requieren mayores intervenciones de inversión que contribuyan al solucionar sus problemas o zonas con potencialidades que requieran inversiones para aprovecharlas y/o fortalecerlas, buscando reducir las desigualdades entre distintas zonas geográficas del territorio y permitiendo focalizar los recursos en inversiones que tengan un efecto transformador en la calidad de vida de la población, el desarrollo económico y el bienestar social.

Estas inversiones pueden aplicarse tanto en iniciativas de inversión públicas como privadas, y puede abarcar una amplia gama de inversiones, desde infraestructura y acceso a servicios básicos hasta programas de inversión vinculados al desarrollo social, educativo o ambiental, entre otros. La idea es que las inversiones se alineen con las necesidades y potencialidades de cada territorio reflejadas en los planes de desarrollo concertado, maximizando los beneficios para sus habitantes. Para lograrlo, es esencial la participación activa de la comunidad, el sector privado y el sector público, a través de las autoridades nacionales, regionales y locales, garantizando así la sostenibilidad y el éxito de estas inversiones estratégicas.

Es por ello, que se considera importante identificar a partir del PDRC aquellas inversiones estratégicas con enfoque territorial que orienten la formulación de inversiones en el marco del INVIERTE.PE así como en el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada.

Las inversiones estratégicas con enfoque territorial se identifican independiente del nivel de gobierno que los elabora y ejecuta y se refieren a programas y/o proyectos que se financian con recursos públicos, privados y/o mixtos, orientadas a impulsar el desarrollo económico, social y ambiental a fin de alcanzar la imagen deseada del territorio. Este tipo de inversiones están diseñadas para el cierre de brechas a partir de los problemas públicos y generar las condiciones para el aprovechamiento de las potencialidades identificadas en el PDRC. Se identifican a partir del proceso técnico, participativo y concertado realizado en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado.

Vinculación con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Las inversiones estratégicas con enfoque territorial identificadas deberán ser consideradas en el proceso de formulación de la cartera de inversiones en el marco de la Programación Multianual y Gestión de inversiones, dado que como principios rectores este sistema nacional establece:

- La programación multianual de la inversión vincula los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, con la priorización y asignación multianual de fondos públicos a realizarse en el proceso presupuestario, y debe realizarse en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.
- Los fondos públicos destinados a la inversión deben relacionarse con la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, con un enfoque territorial.
- Los recursos destinados a la inversión deben procurar el mayor impacto en la sociedad.

En ese sentido, existiendo una vinculación entre el Sistema Nacional de Programación Multianual y el planeamiento estratégico territorial a través de los Planes de Desarrollo Regional Concertado, se deberán identificar las Inversiones Estratégicas con Enfoque Territorial.

Tabla 1 ¿Qué puede incluir el PDRC a nivel de inversión estratégica?

¿Qué puede incluir el PDRC a nivel de inversión estratégica?



Proyecto de Inversión.

Un proyecto de inversión busca solucionar un problema vinculado a una necesidad insatisfecha de una población determinada (hogares, estudiantes, agricultores, entre otros), acorde con el cierre de brechas prioritarias.



Proyectos de Inversión para Redes de Servicios (PRED).

Un PRED es aquel que interviene sobre más de una Unidad Productora (UP), el cual permite crear, mejorar, ampliar o recuperar la capacidad de producción de uno o más bienes o servicios, de una misma División Funcional de una Función, en un ámbito de influencia definido por su articulación funcional y articulación espacial.



Proyectos Multipropósitos.

Son intervenciones temporales, en unidades productoras, que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de uno o más de un servicio, de diversas funciones, analizando alternativas de solución que podrían considerar activos comunes entre dos o más UP cuyo funcionamiento se encuentra a cargo de distintas entidades.



Programas de Inversión (PROG)

El PROG constituye una propuesta que prioriza la atención o solución integral a una problemática agregada o de mayor alcance que el de un PI, dentro de un proceso de planificación territorial, intrasectorial y/o intersectorial. Un PROG está compuesto por inversiones que se relacionan para lograr una finalidad común a partir de sus objetivos centrales. Si bien estas inversiones tienen la capacidad de generar beneficios de manera independiente, su agrupación permite propiciar una dinámica de complementariedad y la generación de beneficios incrementales que justifican su ejecución conjunta.

Fuente:

Guía General de Identificación, Formulación, y Evaluación de Proyectos de Inversión; Lineamientos Metodológicos generales para la elaboración de proyectos de inversión para redes de servicios - PRED; Lineamientos para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Multipropósito; y Lineamientos generales para la Formulación y Evaluación de PROG

En el marco de lo anteriormente expuesto, se procede a señalar el procedimiento para identificar las inversiones estratégicas con enfoque territorial.

Paso 1: Identificación de inversiones con enfoque territorial

La GGPAT y el Equipo Ampliado¹ identifican las inversiones requeridas para la implementación de una o más acciones estratégicas del PDRC.

¹ Considerando que deben identificarse inversiones especializadas se requerirá el acompañamiento de equipo especializados como profesionales especializados, colegios profesionales entre otros.

Para la identificación de las inversiones se procede a:

- Revisar la imagen de territorio deseado al horizonte del PDRC y sus OER.
- Analizar las intervenciones de implementación de las AE plasmadas en sus respectivas Fichas de Acciones Estratégicas de los PDRC, en especial los vinculados a programas y/o proyectos.
- Analizar la infraestructura social, productiva y ambiental actual o en proceso de ejecución en el territorio que contribuye a implementar las AER del PDRC.
- Revisar las inversiones definidas en políticas, planes, programas, estrategias a nivel local, regional, sectorial y nacional, que contribuye a implementar las AE del PDRC.

Paso 2: Selección de inversiones estratégicas con enfoque territorial

La GGPAT y el Equipo Ampliado² evalúan y seleccionan las inversiones estratégicas con enfoque territorial con base a los siguientes criterios:

- Ser de gran impacto para la implementación de acciones estratégicas y cumplimiento de objetivos del territorio (debe conllevar a la puesta en marcha de las acciones).
- Considerar las brechas actuales y tendencias que cambiarán las necesidades y potencialidades futuras del territorio en el horizonte del PDRC (tecnología, población, medio ambiente, etc).
- Generar sinergias con otras inversiones relevantes para el territorio en el horizonte del PDRC.
- Permitir la integración de la dinámica de desarrollo del territorio a la dinámica de desarrollo del país.

Los mismos que son recogidos en la “Tabla 02. Criterios de identificación de inversiones estratégicas con enfoque territorial”.

A partir del análisis previo y los criterios de la Tabla 02, establecer las inversiones estratégicas con enfoque territorial que se requiere para implementar las AE que permitan cumplir con los OE.

Este proceso de identificación debe ser técnico (especializado) - participativo y desarrollarse en el marco del proceso de formulación del PDRC, con el objetivo de generar apropiación y compromiso por parte de estos actores en su futura implementación.

Criterios de identificación de inversiones estratégicas con enfoque territorial

A continuación, se desarrollan los criterios que deben ser tomados en cuenta para la identificación de inversiones estratégicas con enfoque territorial.

La GGPAT y la OPMI completa la información necesaria a fin de facilitar la selección por parte del Equipo ampliado.

En ese sentido, cada uno de los miembros que integran el Equipo Ampliado, valoran estas inversiones seleccionadas en el Paso 1, otorgándoles una puntuación según la Tabla N°2, de

² Considerando que deben identificarse inversiones especializadas se requerirá el acompañamiento de equipo especializados como profesionales especializados, colegios profesionales entre otros.

acuerdo con criterios que permitirán identificar aquellas inversiones que tengan un impacto en el desarrollo territorial en el mediano – largo plazo. Para ello se proponen dos tipos de criterios:

- **Tipo A: Criterios de impacto de la inversión.**

Se refiere a un análisis que se realiza para determinar los efectos y resultados que podría generar una inversión futura en el territorio. Además, permite evaluar la viabilidad y rentabilidad de proyectos antes de llevarlos a cabo.

Al tomar decisiones de inversión, es fundamental considerar el impacto potencial que esta tendrá en diversos aspectos.

- **Tipo B – Criterios de situación de la inversión.**

Se refieren a los factores o parámetros que se toman en cuenta al evaluar la ubicación o contexto en el cual se realizará una inversión.

Cada inversión requerirá un análisis cuidadoso de estos criterios para determinar si el entorno es propicio para llevar a cabo la inversión de manera efectiva y oportuna.

A continuación, se describen los criterios que se tomarán para identificar aquellos proyectos de inversión de alto impacto de las inversiones estratégicas con enfoque territorial, las mismas que se enmarcan en las dimensiones de análisis de los Planes de Desarrollo Concertado:

Tabla 2 Criterios de identificación de inversiones estratégicas con enfoque territorial

Tipo A. Criterios de impacto de la inversión.	Tipo B. Criterios de situación de la inversión.
POBLACIÓN BENEFICIARIA: El objetivo de este criterio es priorizar las inversiones que atiendan a una mayor cantidad de población beneficiaria. Para dicho fin, se considera la población beneficiaria directa respecto a la población nacional.	IMPACTO TERRITORIAL³: El objetivo de este criterio es priorizar las inversiones que tengan mayor impacto a nivel territorial, es decir, que intervienen un mayor ámbito geográfico, aprovechando economías de escala y reduciendo costos transaccionales.
GENERACIÓN DE EMPLEO: Mide el número de empleo directos generados a partir de la inversión, estimando el empleo que se cubriría en el territorio.	CIERRE DE BRECHAS⁴: Las inversiones orientadas a cerrar brechas que requieren una mayor intervención deberán tener una mayor prioridad para la asignación de recursos.⁵
POBREZA: Tiene por finalidad priorizar las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención se encuentre en situación de mayor pobreza, la cual es medida por la tasa de pobreza monetaria.⁶	INDICE DESARROLLO HUMANO (IDH): Mide las inversiones en función del índice de desarrollo humano del ámbito geográfico en el que intervendrá la inversión. El ámbito es el mismo que refiere el criterio alcance territorial.
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA: Se mide la contribución de la inversión al cierre de brecha o aprovechamiento de la potencialidad que reflejan las AE del PDRC.	
Sinergias de inversión pública: El objetivo de este criterio es priorizar las inversiones que tengan la mayor cantidad de sinergias o complementariedades con otras inversiones, como resultado de la articulación de las carteras de inversiones de los tres niveles de gobierno, promoviendo así la eficacia y eficiencia de las inversiones.⁷	
IMPACTO AMBIENTAL: Analiza el impacto de la inversión respecto al estado de la calidad del ambiente, de la conservación de los recursos naturales, así como a la afectación a los servicios ecosistémicos	
IMPACTO EN GRD: Analiza aquellas inversiones orientadas a reducir el riesgo de desastres en el territorio o que tengan el componente GRD.	
RETOS PEDN 2050: Analiza aquellas inversiones que contribuyen a abordar los retos de los objetivos del PEDN 2050⁸	
CONFLICTO SOCIAL: Mide las probabilidades de oposición al proyecto, evaluando potenciales conflictos.	

³ No refiere a la ubicación geográfica de la inversión, por ejemplo, en el caso de una planta de tratamiento, como infraestructura se ubicará en un distrito, pero su beneficio respecto al alcance territorial será provincial.

⁴ No aplica para inversiones identificadas a partir de potencialidades.

⁵ Fuente: MEF (2022). Instructivo para la elaboración de criterios de priorización sectoriales.

⁶ Fuente: MEF (2022). Instructivo para la elaboración de criterios de priorización sectoriales.

⁷ Ídem.

⁸ La consideración de los problemas estructurales del país plantea una oportunidad de cambio o mejora de la situación actual. La identificación de los retos se ha realizado a partir de un set de temas priorizados que, a juicio de los expertos son problemáticas preponderantes que aún no han podido ser resueltas en el país. El PEDN al 2050, establece 16 retos vinculados a los 04 Objetivos Nacionales.

Tabla 3 Ejemplo de matriz de servicios e Inversiones estratégicas con enfoque territorial.

Problema/ Potencialidad	OE	AE	Indicador AE		Servicio		Servicio en el marco del SNPMGI ⁹		Inversiones estratégicas con enfoque territorial	
			Nombre	línea base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión	Nombre
Plan de desarrollo Regional de La Libertad al 2033										
Inadecuada gestión de residuos sólidos	OER.04 Proteger y promover el uso de ecosistemas	AER.04.01 Promover la calidad ambiental en el suelo	Número de municipalidad que disponen residuos sólidos en rellenos sanitarios	03 dist.	Política Nacional del Ambiente al 2030 - MINAM	Servicio de gestión de residuos sólidos.	355	Servicio de limpieza pública	Programa de inversión - PROG	Programa de mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la metrópoli regional de Trujillo.
							238	Áreas degradadas por residuos sólidos	Proyecto de inversión - PI	Planta de Valorización Energética de Residuos Urbanos (facción resto)
										Construcción de plantas de segregación que abastezca a las 12 provincias del departamento de la Libertad.
									Proyecto de inversión para Redes de Servicio - PRED	PRED de servicio gestión de residuos sólidos (de construcción) en La Libertad.
Plan de desarrollo Regional de Huánuco al 2033										
Limitado acceso a servicios de salud de calidad	OER.01 Mejorar la calidad de la salud.	AER.1.01 Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios de salud.	Porcentaje de instituciones prestadoras de servicios de salud categorizadas en el departamento	18%	Política Nacional Multisectorial De Salud Al 2030 “Perú, País Saludable” - MINSA	Servicio de Atención de calidad y especializada, certificada, de acuerdo con el marco legal normativo de formación y práctica laboral.	266	Servicio de atención de Salud básicos	Programa de inversión - PROG	Programa de acceso al servicio de salud integral de comunidades nativas y campesinas
			Número de comunidades nativas que no cuentan con	13 unid			267	Servicio de atención de institutos especializadas	Proyecto de inversión - PI	Creación del Instituto regional de Salud Mental

⁹ Para la identificación de servicios queda sujeto a las disposiciones que establezca la Secretaría de Gestión Pública.

			establecimientos de salud				266	Servicio de atención de Salud básicos	Proyecto de inversión para Redes de Servicio - PRED	PRED de servicio de atención de salud básico (primer nivel de atención) en el departamento de Huánuco.
Plan de desarrollo Regional de Apurímac al 2033										
Uso ineficiente del recurso hídrico en prácticas agropecuarias.	OER.03 Promover la competitividad económica.	AER.3.01 Mejorar la gestión hídrica en la producción agropecuaria	Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado	30%	Política Nacional Agraria al 2030. - MIDAGRI	Servicio de mecanismos de apoyo para la articulación de los productores agrarios al mercado.	418	Servicios de apoyo al desarrollo productivo	Programa de inversión - PROG	Programa de activación del corredor económico agrícola en las provincias de Cotabambas y su conexión con las provincias de Abancay y Grau
Baja productividad del sector agropecuario		AER.3.02 Mejorar las capacidades productivas agropecuarias	Porcentaje de productores agropecuarios que aplican buenas prácticas de inocuidad	18%			417	Servicios de innovación productiva y transferencia tecnológica	Proyecto de inversión para Redes de Servicio - PRED	PRED de servicio de innovación productiva y transferencia tecnológica de la cadena productiva del Café en el departamento de Apurímac
							349	Servicio de provisión de agua para riego	Proyecto de inversión - PI	Proyecto de inversión de infraestructura de riego tecnificado en zonas agrícolas del departamento.

Listado de proyectos de inversiones estratégicas con enfoque territorial

Finalmente, el listado **de Proyectos de inversiones estratégicas con enfoque territorial** seleccionados a partir de las Inversiones estratégicas con enfoque territorial será presentadas en sesión del CCR para conocimiento y validación junto con el proyecto final del PDRC.

A continuación, se presenta la matriz final donde se deberá presentar el listado final:

Tabla 4 Listado de proyectos de inversiones estratégicas con enfoque territorial.

N°	Temática /Sector	Problema/ Potencialidad	OER/ OER	AER/ AER	Indicador AER		Servicio ¹⁰		Servicio en el marco del SNPMGI ¹¹		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel del proyecto (idea, perfil, exp.)	#CUI *	Actores responsables de su ejecución
					Nombre	línea base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de inversión ¹²	Nombre			
* Solo para aquellos proyectos que ya se encuentran registrados.															

¹⁰ En caso no exista Política Nacional vinculada al tema se dejará el casillero en blanco.

¹¹ Para la identificación de servicios queda sujeto a las disposiciones que establezca la Secretaría de Gestión Pública.

¹² De acuerdo a la tabla 32, puede ser: Proyectos de Inversión, Proyectos Multipropósitos, Proyectos de Inversión para Redes de Servicios (PRED), Programa de Inversión.